



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 13 de marzo del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

### VISTO:

El Informe N° 298-2024-MPPC/GM/SGIDUR/ARNCH, de fecha 13 de marzo del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000294-2023-MTPE/3/24.1, de fecha 02 de noviembre del 2023, se aprueba la Directiva N° 0035-2023-LLP/DE, "Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo No 1057;

Que, asimismo, estando abierta la convocatoria para la presentación de EXPEDIENTES TÉCNICOS, para financiamiento de proyector de Inversión mediante el Programa Social LLAMKASUM PERU, se requiere servicios de un evaluador para el proyecto;

Que, la Gerencia Municipal, previa revisión del documento anotado en la parte de visto, mediante el proveído al Informe N° 298-2024-MPPC/GM/SGIDUR/ARNCH, de fecha 13 de marzo del 2024, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que designa al Ing. Arsemeo Robert Nayra Choque en el cargo de Evaluador del proyecto "Creación del Servicio de Movilidad Urbana en el Jirón Salaverri Morán del Barrio San Marcos, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho", con Código N° 2556900;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Ing. ARSEMEO ROBERT NAYRA CHOQUE, con DNI N° 46560780, en el cargo de **Evaluador del proyecto "Creación del Servicio de Movilidad Urbana en el Jirón Salaverri Morán del Barrio San Marcos, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho"**, con N° 2556900, a fin de que pueda cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Tony Udon Reyes Anampa  
DNI N° 29531196  
ALCALDE